

PECDA

PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA 2020

ÍNDICE

Presentación

I. Introducción e información general.

II. Documentos requeridos.

III. Reglas de participación y procedimientos del estímulo, restricciones y particularidades.

IV. Marco legal y atención ciudadana.

V. Fechas importantes.

VI. Definiciones.

VII. Requerimientos técnicos.

I. INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Con el propósito de ofrecer mejores condiciones para la realización de proyectos creativos que contribuyan a mejorar la calidad de los contenidos artísticos y culturales en el estado de Nuevo León, la Secretaría de Cultura a través del Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (Fonca) en colaboración con el Gobierno del estado de Nuevo León, a través del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, convocan a la comunidad artística a participar en el concurso público de 33 estímulos económicos para el desarrollo de proyectos artísticos en las categorías de jóvenes creadores, creadores con trayectoria, creador emérito, desarrollo artístico individual (ejecutantes), investigación del patrimonio y desarrollo cultural, investigación artística y apoyo a publicaciones impresas.

A continuación, damos a conocer las bases para participar en el Programa, para lo cual es importante resaltar que solamente podrán participar las propuestas que se ajusten a las bases, tanto generales como particulares de la presente convocatoria.

En esta emisión se ofrecen 33 estímulos, distribuidos en las siguientes:

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Jóvenes Creadores
- Creadores con Trayectoria
- Creador Emérito
- Desarrollo Artístico Individual (Ejecutantes)
- Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural
- Investigación Artística
- Apoyo a Publicaciones Impresas



DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES ARTÍSTICAS

DISCIPLINA	ESPECIALIDADES
Artes Plásticas	Pintura Escultura Dibujo Ilustración Gráfica Arte urbano Textil Instalación Performance Videoarte Multimedia y producción digital Investigación
Cine y Video	Guion Realización de un cortometraje de documental, ficción o animado Investigación
Fotografía	Retrato Paisaje Documental Investigación
Danza	Producción y dirección de montaje coreográfico. Interpretación Investigación
Literatura	Crónica Cuento Cuento infantil Ensayo Novela Poesía Cómic Investigación
Música	Composición Interpretación Producción musical Investigación
Teatro	Dramaturgia Actuación Dirección Creación escénica (escenografía, diseño escénico, iluminación y vestuario) Producción escénica* Investigación

* La especialidad de Producción escénica solo aplica para la categoría Creadores con trayectoria.

MONTO ECONÓMICO Y DURACIÓN DE CONVOCATORIA EMISIÓN 2020-2021

Las personas beneficiarias de esta convocatoria recibirán un estímulo económico como se describe a continuación:

Categoría	Número de estímulos	Monto del estímulo	Número de ministraciones y periodo	Monto total emisión 2020
Jóvenes Creadores	10	\$45,000.00 Cada uno	En 7 ministraciones: 6 de \$6,500.00 y 1 de \$6,000 Por un periodo de 7 meses	\$450,000.00
Creadores con Trayectoria	10	\$65,000.00 Cada uno	En 7 ministraciones: 6 de \$9250 y 1 de \$9,500 Por un periodo de 7 meses	\$650,000.00
Desarrollo Artístico Individual (Ejecutantes)	6	\$55,000.00 Cada uno	En 7 ministraciones: 5 de \$8,000.00 y 2 de \$7,500 Por un periodo de 7 meses	\$330,000.00
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	2	\$60,000.00 Cada uno	En 7 ministraciones: 6 de \$8,500.00 y 1 de \$9,000.00 Por un periodo de 7 meses	\$120,000.00
Investigación Artística	2	\$60,000.00 Cada uno	En 7 ministraciones: 6 de \$8,500.00 y 1 de \$9,000.00 Por un periodo de 7 meses	\$120,000.00
Creador Emérito	1	\$120,000.00	En 7 ministraciones: 1 de \$18,000.00 y 6 de \$17,000.00 Por un periodo de 7 meses	\$120,000.00
Apoyo a Publicaciones Impresas	2	\$60,000.00 Cada uno	En 4 ministraciones de: \$15,000.00 Por un periodo de 7 meses	\$120,000.00
Total	33			\$1,910,000.00

REQUISITOS**Generales**

I.1	Las personas que deseen postularse deberán ser originarias o residentes del estado de Nuevo León. Se considerará residente a quien acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.
I.2	Acreditar mediante acta de nacimiento la edad requerida.
I.3	Presentar un proyecto específico en sólo una de las categorías y disciplinas (excepto en la categoría de Creador emérito).
I.4	Aceptar las Bases Generales de Participación de la presente convocatoria, seleccionando la opción de aceptación al momento de llenar la solicitud.
I.5	Cumplir el proceso de registro en los términos establecidos en la presente convocatoria.
I.6	En caso de que la persona que desea postularse haya sido beneficiaria del programa en emisiones anteriores y en cualquier entidad federativa, podrá participar con un proyecto diferente, siempre y cuando no exceda de 3 ocasiones y deberá entregar las cartas de liberación en donde especifique que cumplió al 100% con su compromiso de cada una de las emisiones en las que fue beneficiaria (en caso de haber obtenido apoyos previos en el estado de Nuevo León, podrá solicitar su carta de liberación del 6 al 15 de enero de 2021).

Específicos por categoría:**JÓVENES CREADORES**

I.7	Ser mayores de 18 años al momento de la publicación de la presente convocatoria y menores de 35.
I.8	Comprobar haber realizado trabajos de desarrollo y creación artística en la disciplina artística que se postula, por un mínimo de 3 años.

CREADORES CON TRAYECTORIA

I.9	Contar con al menos 35 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
I.10	Comprobar haber realizado trabajos de desarrollo y creación artística en la disciplina artística que se postula, por un mínimo de 8 años.

CREADOR EMÉRITO

I.11	Los candidatos deberán ser mayores de 60 años de edad y comprobar una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida en la disciplina artística en la que se postula.
I.12	Los candidatos deberán ser propuestos por instituciones educativas, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, grupos artísticos o ciudadanos, destacando su trayectoria, la obra realizada y sus aportaciones a la cultura y las artes del estado y del país.
I.13	Los postulantes deberán entregar: <ul style="list-style-type: none"> • Listado de obra y aportaciones artísticas realizadas • Carta postulación justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante. • Carta de aceptación con firma del creador propuesto en donde autoriza su postulación.

I.14	Este reconocimiento podrá ser recibido por una sola ocasión por destacados creadores y artistas que hayan contribuido al desarrollo cultural y artístico del estado de Nuevo León, en las áreas de artes plásticas, cine y video, danza, fotografía, literatura, música y teatro.
------	---

DESARROLLO ARTÍSTICO INDIVIDUAL (EJECUTANTES)

I.15	Contar con 18 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
	Los estímulos se destinarán de forma individual para la realización de proyectos que propongan acciones de revalorización, rescate o difusión de los diferentes géneros artísticos escénicos (danza, música, teatro).
I.16	Contar con experiencia mínima de 3 años como músico ejecutante instrumentista, cantante, director de orquestas, ensambles o coros. para la disciplina de música; como bailarina o bailarín en la disciplina de danza; o como actriz o actor en la disciplina de teatro.
I.17	Presentar un proyecto sobre formación artística no formal mediante talleres, seminarios, capacitación entre otros y participación en presentaciones públicas, con un objetivo y metas específicas
I.18	El proyecto deberá contener un resultado final que dé muestra del trabajo de formación y de presentaciones que realizará durante el periodo.

INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO Y DESARROLLO CULTURAL

I.19	Contar con 21 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
I.20	Presentar un proyecto de investigación sobre el patrimonio (tangible o intangible) o desarrollo cultural del estado de Nuevo León, que incluya una propuesta de presentación de resultados.
I.21	Los candidatos deberán demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para el desarrollo de investigaciones formales, por medio de constancias de su participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios especializados en patrimonio y desarrollo cultural.
I.22	Los proyectos que se presenten deberán ser orientados a difundir las diversas manifestaciones del patrimonio y desarrollo cultural y artístico del estado de Nuevo León.

INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

I.23	Contar con 21 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
I.24	Presentar un proyecto de investigación artística del estado de Nuevo León que incluyan una propuesta de presentación de resultados.
I.25	Los candidatos deberán demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para el desarrollo de investigaciones formales, por medio de constancias de su participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios especializados de su disciplina artística.
I.26	Los proyectos que se presenten deberán ser orientados a difundir las diversas manifestaciones artísticas del estado de Nuevo León, promoviendo en la sociedad el conocimiento, la expresión y la creatividad artística.

APOYO A PUBLICACIONES IMPRESAS

I.27	Contar con 21 años cumplidos al momento de la publicación de la presente convocatoria.
I.28	Presentar un proyecto para la impresión de nuevos números de revistas culturales independientes, impresión de obras literarias terminadas inéditas o impresión de obras literarias agotadas, de artistas, intelectuales e investigadores de cualquier disciplina artística, cuya edición impresa resulte relevante para el acervo cultural del estado de Nuevo León.
	Los proyectos deberán ser presentados por su autor, quien conservará los derechos de autoría del trabajo realizado y deberá contar con el registro de su obra ante Indautor, comprometiéndose a otorgar los créditos correspondientes al programa y los logotipos institucionales de las instituciones convocantes.
I.29	Los candidatos deberán comprobar en su currículum y con materiales de apoyo, que cuenta con 3 años de experiencia artística en la disciplina que desea publicar.
I.30	Los proyectos que se presenten deberán ser orientados a difundir las diversas manifestaciones artísticas del estado de Nuevo León, promoviendo en la sociedad el conocimiento, la expresión y la creatividad artística.
I.31	Podrán ser presentadas a dictamen propuestas de coedición con editoriales independientes. Se deberá establecer la forma de distribución de los derechos patrimoniales, el monto de la aportación y los compromisos adquiridos con la editorial, mediante una carta emitida por la editorial participante.
I.32	Los interiores y exteriores de cada publicación seleccionada deberán ser impresa en máquinas offset, no se aceptará publicaciones electrónicas o impresos en otros soportes u otras técnicas gráficas.

PROCESO DE REGISTRO

I.33 Para participar en la presente convocatoria, las personas aspirantes deberán cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

Primero: El postulante se deberá registrar en la plataforma **pecdaenlinea**, una vez dado de alta se emite un correo electrónico con el usuario y contraseña, con el fin de que el postulante ingrese y registre su información para participar en la Convocatoria. Si ya es usuario del PECDA, no tiene que volver a registrarse, solo tendrá que recuperar los datos previos de acceso en la misma plataforma.

Segundo: Postular una propuesta en cualquiera de las categorías previstas en la presente convocatoria.

Importante: Cuando la persona aspirante confirme que ha concluido el registro de la solicitud, activando la opción “finalizar expediente”, no podrá modificar los datos capturados.

Tercero: Cargar en **Pecdaenlinea** los documentos y anexos requeridos, conforme el periodo de registro establecido en la convocatoria. Al registrar su postulación, aceptarán participar conforme a lo establecido en las presentes Bases Generales de Participación.

Cuarto: La persona aspirante que haya concluido la carga de los documentos y anexos requeridos, finalizará el proceso de registro en línea, activando la opción correspondiente. Al hacerlo, el aspirante no podrá cambiar los archivos cargados, ni agregar nuevos, independientemente de que la convocatoria continúe abierta.

Quinto: En el perfil individual en Pecdaenlinea se podrá visualizar el avance de la postulación.

I.34 La clave de participación y el aviso de “expediente finalizado exitosamente”, indicará que la postulación será considerada en la “Primera Fase: Administrativa” de los Procedimientos de Evaluación y Selección.

PERIODO DE REGISTRO

I.35 El registro en línea de las postulaciones se llevará a cabo conforme al siguiente calendario:

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
18 de diciembre de 2020	18 de enero de 2021

I.36 El plazo para cargar los archivos es definitivo y vence a las 16:00 horas (horario del centro del país) del día de cierre señalado en el numeral anterior, por lo que el sistema no permitirá el ingreso de solicitudes, ni la carga de archivos después del día y la hora señalados.

I.37 Los documentos y anexos podrán cargarse en una o varias sesiones en **Pecdaenlinea**, respetando los plazos señalados.

I.38 En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

I.39 Las personas aspirantes que radiquen en zonas del estado donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir el proceso de registro en línea, deberán notificarlo a más tardar el **11 de enero de 2021**, vía telefónica al 81-2140-3000 ext. 1208 o 1209, o al correo **jrodriguez@conarte.org.mx** para recibir orientación sobre el proceso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I.40 Para obtener más información o aclarar dudas, las personas aspirantes podrán comunicarse al teléfono 81-2140-3000 ext. 1208 o 1209 o enviar un correo electrónico a: **jrodriguez@conarte.org.mx** en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

I.41 Las asesorías personalizadas se brindarán en días hábiles, previa cita, a partir del 6 de enero de 2021 y hasta el 11 de enero de 2021. Para concertar una cita, los aspirantes deberán comunicarse al teléfono 81-2140-3000 ext. 1208 o 1209 o al correo **jrodriguez@conarte.org.mx**

I.42 La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por el Comité de Planeación del PECDA Nuevo León, quien podrá auxiliarse del Comité de Arte.

II. DOCUMENTOS REQUERIDOS

II.1 Para participar en la presente convocatoria se solicitan distintos tipos de documentos:

Personales: son los documentos que identifican a la persona aspirante.

De la postulación: son los documentos que describen detalladamente el proyecto artístico a desarrollar en el periodo de 7 meses.

Probatorios: son los documentos que acreditan la trayectoria académica o profesional de la persona aspirante.

Anexos: son los documentos que ilustran lo más representativo o destacado del trabajo académico, artístico o profesional de las y los aspirantes, demostrando también sus competencias y conocimientos en la categoría en que participen.

II.2 Las personas aspirantes deberán tomar en cuenta que todos los documentos que estén escritos en una lengua distinta al español deberán acompañarse de una traducción simple.

II.3 Los aspirantes deberán cargar en **Pecdaenlinea** los documentos requeridos en archivos separados, en los formatos indicados; asimismo, tendrán que digitalizarlos correctamente y con una resolución que permita su legibilidad. Se sugiere nombrar cada archivo con el título del documento que corresponda.

II.4 DOCUMENTOS PERSONALES

Obligatorios para todas las categorías y especialidades:

a) Acta de nacimiento.

b) Identificación oficial vigente con fotografía.

Las personas aspirantes deberán incluir alguno de los siguientes:

• Anverso y reverso de la credencial de elector.

• Página de datos personales del pasaporte.

c) Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Deberá ser posible visualizar la cédula completa. No se aceptarán archivos que contengan transcripciones de la CURP.

d) Comprobante de domicilio. Entre otros, recibo de teléfono, luz, agua, televisión de paga, factura de telefonía móvil, con un máximo de tres meses de antigüedad y que compruebe los siguientes datos: calle, número, colonia, código postal, municipio o alcaldía y ciudad de residencia.

e) Comprobante de residencia. Las personas originarias de otras entidades y extranjeras deberán presentar un documento oficial emitido por institución de gobierno o educativa que permita verificar la residencia del postulante en el estado durante los últimos tres años: constancia municipal de residencia, carta de antigüedad laboral o constancia de estudios reciente.

f) Currículum vitae actualizado.

Currículum pormenorizado en el que se incluya, entre otra, la siguiente información:

• Nombre completo y en su caso, nombre artístico.

• Lugar y fecha de nacimiento.

• Formación académica y artística.

• Actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha.

• Premios, reconocimientos y distinciones obtenidos.

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF.

II.5 DOCUMENTOS DE LA POSTULACIÓN

Obligatorios para todas las especialidades:

a) Carta de motivos.

Escrito con nombre, fecha y firma de la persona aspirante, en el cual exponga de forma clara su deseo de participar en la Convocatoria e incluya los argumentos que considere convenientes para respaldar su solicitud, así como los aportes del proyecto para su desarrollo profesional.

Este documento deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas.

b) Carta Compromiso de cumplimiento del proyecto.

Escrito debidamente firmado en el que se manifieste que el proyecto es de su autoría, así como el compromiso de cumplir con el proyecto propuesto; así mismo, que ha leído todas las bases de participación y acepta regirse por ellas, y que no se encuentra en ninguno de los casos establecidos en las restricciones.

c) Carta de liberación.

Las personas que hayan sido beneficiarias del programa en emisiones anteriores deberán anexar la carta de liberación correspondiente.

d) Proyecto.

La presentación de este documento constituye un elemento determinante en la postulación, por lo que el planteamiento y contenido deberá corresponder a un **Proyecto de creación o desarrollo artístico** para realizarse durante el periodo del estímulo económico.

Deberá estar compilado en un solo archivo e incluir:

1. Carátula del proyecto, mencionando: categoría en la que participa, disciplina, especialidad, título del proyecto, nombre completo del solicitante, lugar de residencia del solicitante y lugar en donde se desarrollará el proyecto.
2. Resumen del proyecto en un máximo de una cuartilla en donde especifique los aspectos más relevantes de la propuesta.
3. Justificación: en donde se exponga la importancia y beneficios del proyecto para el solicitante y para el estado.
4. Objetivo general y específicos que se pretenden conseguir.
5. Metas: descripción cuantitativa del resultado del proyecto.

6. Estrategias y procedimientos: descripción de las actividades detallando el proceso de trabajo para alcanzar los resultados esperados.
7. Cronograma de actividades: calendario mensual de actividades (plan de trabajo de 10 meses) que detalle las actividades a realizar por mes, así como los resultados parciales esperados, hasta su conclusión.
8. Propuesta de presentación final de su proyecto.
9. Estrategias de difusión y promoción del resultado final de su proyecto.

Para la categoría de CREADOR EMÉRITO los postulantes no desarrollarán un proyecto artístico, el apoyo recibido se otorga como un reconocimiento por haber contribuido al desarrollo cultural y artístico del estado, de la región o del país.

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF.

II.6 DOCUMENTOS PROBATORIOS

Las personas aspirantes deberán presentar documentación que respalde la trayectoria académica o profesional, en la especialidad que se registren.

Los anexos solicitados varían de acuerdo con la categoría, disciplina y especialidad en la que se participe y son indispensables para la evaluación de las propuestas.

II.7 Las postulaciones con información, documentos o anexos alterados o falsos serán rechazadas y se actuará conforme a lo que establece el Catálogo de Incumplimientos disponible en <https://fonca.cultura.gob.mx/marco-normativ>

II.8 Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad por los archivos cargados que estén incompletos o dañados, que no cumplan con las características señaladas en las presentes bases o que para su lectura o reproducción requieran de suites o programas informáticos especiales, y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dichos supuestos.

ESPECÍFICOS POR DISCIPLINA ARTÍSTICA:

ARTES PLÁSTICAS

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Anexos opcionales
Jóvenes Creadores	<ul style="list-style-type: none"> Bocetos (selección de 3 a 5 fotografías, bocetos, diseños o planos de la obra a desarrollar (de 800 a 2,500 píxeles, con una resolución de 72 a 300 dpi), en formato JPG, con un peso máximo de 5 megas). 	<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de artista (presentar de 1 a 3 portafolios que contengan su obra en formato JPG o PDF. Especificar año de la realización de las obras). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creadores con Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> Bocetos (selección de 3 a 5 fotografías, bocetos, diseños o planos de la obra a desarrollar (de 800 a 2,500 píxeles, con una resolución de 72 a 300 dpi), en formato JPG, con un peso máximo de 5 megas). 	<ul style="list-style-type: none"> Catálogos de obra (presentar de 1 a 3 catálogos que contenga portada, índice y selección de obra de exposición reciente o publicaciones formales que contengan su obra en formato JPG o PDF. Especificar el año de la exposición). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

<p>Investigación Artística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
<p>Apoyo a publicaciones Impresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
<p>Creador Emérito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. • Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). • Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (Presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

FOTOGRAFÍA

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Anexos opcionales
Jóvenes creadores	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías (selección de 3 a 5 fotografías, bocetos, diseños o planos de la obra a desarrollar (de 800 a 2,500 píxeles, con una resolución de 72 a 300 dpi), en formato JPG, con un peso máximo de 5 megas). 	<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de artista (presentar de 1 a 3 portafolios que contengan su obra en formato JPG o PDF. Especificar el año de la realización de las obras). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creadores con Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías (selección de 3 a 5 fotografías, bocetos, diseños o planos de la obra a desarrollar (de 800 a 2,500 píxeles, con una resolución de 72 a 300 dpi), en formato JPG, con un peso máximo de 5 megas). 	<ul style="list-style-type: none"> Catálogos de obra (presentar de 1 a 3 catálogos que contenga portada, índice y selección de obra de exposición reciente o publicaciones formales que contengan su obra en formato JPG o PDF. Especificar el año de la exposición). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).



Apoyo a Publicaciones Impresas	<ul style="list-style-type: none"> Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

CINE Y VIDEO

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Documentos Anexos opcionales
Jóvenes creadores	<p>En el caso de la especialidad en cortometraje presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpeta de producción (producción de cortometraje y largometraje). Deberá incluir: <ol style="list-style-type: none"> Sinopsis en un máximo de 3 líneas. Guion cinematográfico en formato profesional con tipografía Courier New 12 puntos, desglosado en escenas con un mínimo de 3 cuartillas y máximo 12. Registro de INDAUTOR del guion. En caso de que el responsable del proyecto no sea el autor del guion, se deberá anexar el contrato donde el guionista ceda los derechos al responsable del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). Videos (de 1 a 3 videos de su autoría que den muestra de su trabajo en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD de entre 3 y 5 minutos de duración que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).



	<p>4) Propuesta del director con un mínimo de 3 cuartillas y máximo de 6, en donde especifique la valoración y justificación del tema, una descripción técnica (tipo de narrativa cinematográfica: justificación genera de encuadres, movimientos de cámara, formatos de registro, diseño de arte y sonido) y tratamiento de los personajes.</p> <p>5) Shotlist, desglose con lista por cada emplazamiento de cámara, ordenados por escenas y con definiciones técnicas de los encuadres y movimiento de cámara.</p> <p>6) Presupuesto ordenado por etapas con IVA incluido en los rubros.</p> <p>7) Cotizaciones que justifiquen los montos del presupuesto.</p> <p>8) Plan de rodaje por día por emplazamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un demo reel de máximo 5 minutos que resuma parte de los trabajos realizados en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb. 		
	<p>En el caso de la especialidad de guion presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sinopsis del guion que desea realizar en formato DOC, DOCX, JPG o PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de participación en eventos relacionados con la disciplina (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). • Un guion cinematográfico de su autoría (escritura de guiones de largometrajes o cortometrajes): Deberá presentarse con tipografía Courier New 12 puntos, desglosado en escenas, con un mínimo de 3 cuartillas y máximo de 12 para cortometraje, y un mínimo de 75 cuartillas y un máximo de 120 para largometraje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

<p>Creadores con Trayectoria</p>	<p>En el caso de la especialidad en cortometraje presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta de producción (producción de cortometraje y largometraje). Deberá incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1) Sinopsis en un máximo de 3 líneas. 2) Guion cinematográfico en formato profesional con tipografía Courier New 12 puntos, desglosado en escenas con un mínimo de 3 cuartillas y máximo 12. 3) Registro de INDAUTOR del guion. En caso de que el responsable del proyecto no sea el autor del guion, se deberá anexar el contrato donde el guionista ceda los derechos al responsable del proyecto. 4) Propuesta del director con un mínimo de 3 cuartillas y máximo de 6, en donde especifique la valoración y justificación del tema, una descripción técnica (tipo de narrativa cinematográfica: justificación genera de encuadres, movimientos de cámara, formatos de registro, diseño de arte y sonido) y tratamiento de los personajes. 5) Shotlist, desglose con lista por cada emplazamiento de cámara, ordenados por escenas y con definiciones técnicas de los encuadres y movimiento de cámara. 6) Presupuesto ordenado por etapas con IVA incluido en los rubros. 7) Cotizaciones que justifiquen los montos del presupuesto. 8) Plan de rodaje por día por emplazamiento. • Un demo reel de máximo 5 minutos que resuma parte de los trabajos realizados en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). • Videos (de 1 a 3 videos de su autoría que den muestra de su trabajo en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD de entre 3 y 5 minutos de duración que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
----------------------------------	---	---	---



	<p>En el caso de la especialidad de guion presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sinopsis del guion que desea realizar en formato DOC, DOCX, JPG o PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). • Guion de Cine (de 1 a 3 guiones cinematográficos de su autoría (escritura de guiones de largometrajes o cortometrajes): Deberá presentarse con tipografía Courier New 12 puntos, desglosado en escenas, con un mínimo de 3 cuartillas y máximo de 12 para cortometraje, y un mínimo de 75 cuartillas y un máximo de 120 para largometraje). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Apoyo a Publicaciones Impresas	<ul style="list-style-type: none"> • Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

		trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF).	
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. • Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). • Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

LITERATURA

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Documentos Anexos opcionales
Jóvenes Creadores	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de texto creativo a desarrollar (con un mínimo de 5 cuartillas, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). • Textos representativos (presentar de 1 a 3 textos publicados o inéditos de su autoría en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creadores con Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de texto creativo a desarrollar (con un mínimo de 10 cuartillas, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos publicados (de 3 a 5 textos de su autoría publicados en formato PDF). • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF).	<ul style="list-style-type: none"> Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Apoyo a Publicaciones Impresas	<ul style="list-style-type: none"> Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

DANZA

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Anexos Documentos opcionales
Jóvenes creadores	<ul style="list-style-type: none"> • Video (de no más de 6 minutos de duración con las obras más representativas de su producción, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • Fotografías (selección de 5 imágenes que den muestra de su trabajo (de 800 a 2,500 pixeles, con una resolución de 72 a 300 dpi) a color, en formato JPG, con un peso máximo de 5 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). . 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creadores con Trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> • Video (de 2 a 3 videos de no más de 6 minutos de duración cada uno con las obras más representativas de su producción, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • Fotografías (Selección de 7 imágenes que den muestra de su trabajo (de 800 a 2,500 pixeles, con una resolución de 72 a 300 dpi) a color, en formato JPG, con un peso máximo de 5 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Desarrollo Artístico Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Videos (de no más de 6 minutos de duración con sus más destacadas participaciones, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • Fotografías (selección de 7 imágenes que den muestra de su trabajo (de 800 a 2,500 pixeles, con una resolución de 72 a 300 dpi) a color, en formato JPG, con un peso máximo de 5 megas). • Carta de derechos de autor (en caso de que la obra a interpretar no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Apoyo a Publicaciones Impresas	Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF).	<ul style="list-style-type: none"> • Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. • Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). • Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

MÚSICA

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Documentos opcionales
Jóvenes Creadores	<p>Para composición y producción musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partituras (de 1 a 3 partituras de obras de su autoría en formato PDF. La partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra, nombre del autor y año de realización). • Video (de no más de 6 minutos de duración con las obras más representativas de su producción, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (Presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). • Grabaciones (de 1 a 3 grabaciones de piezas musicales en formato MP3, tamaño entre 20 y 50 Mb (no MIDI). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creadores con Trayectoria	<p>Para composición y producción musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partituras (de 3 a 5 partituras de su autoría en formato PDF. La partitura deberá incluir en la primera página el título de la obra, nombre del autor y año de realización). • Video (de no más de 6 minutos de duración con las obras más representativas de su producción, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). • Grabaciones (de 2 a 5 grabaciones de piezas musicales en formato MP3, tamaño entre 20 y 50 Mb (No MIDI). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Desarrollo Artístico Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Video (un video reciente, como solista en caso de instrumentistas o en su caso del director del ensamble, grupo u orquesta, de no más de 6 minutos de duración con sus más destacadas participaciones, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de derechos de autor (en caso de que la obra a interpretar no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor). 		
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Apoyo a Publicaciones Impresas	<ul style="list-style-type: none"> • Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. • Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF). • Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (Presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

TEATRO

Categoría	Anexos obligatorios	Documentos probatorios obligatorios	Documentos Anexos opcionales
<p>Jóvenes Creadores</p>	<p>Para dramaturgia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra de texto creativo a desarrollar (con un mínimo de 5 cuartillas, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (Presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). Textos teatrales (de 1 a 3 textos publicados o inéditos de su autoría en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
	<p>Para Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> Video (un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). Fotografías (Selección de 5 fotografías, que muestren lo más representativo del trabajo interpretativo del grupo (800 x 600 pixeles con una resolución de 72 dpi), con un peso máximo de 5 megas). Sinopsis de la obra. Ficha técnica de la obra a presentar. Guion de la obra a presentar. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
	<ul style="list-style-type: none"> Creación escénica (escenografía, diseño escénico, iluminación y vestuario): Diseños de su autoría (de 2 a 3 diseños escénicos de su autoría, en formato JPG). Ficha técnica de la obra a presentar. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). Video (un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

		<ul style="list-style-type: none"> Fotografías (5 fotografías, en archivos individuales, que muestren lo más representativo del trabajo interpretativo del grupo (800 x 600 pixeles con una resolución de 72 dpi), con un peso máximo de 5 megas). 	
	<p>Dramaturgia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una muestra de la obra literaria desarrollar con un mínimo de 10 cuartillas, en formato PDF 	<ul style="list-style-type: none"> Textos teatrales (de 3 a 5 textos publicados o inéditos de su autoría en formato PDF). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
<p>Creadores con Trayectoria</p>	<p>Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> Video (Un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). Fotografías (5 fotografías, en archivos individuales, que muestren lo más representativo del trabajo interpretativo del grupo (800 x 600 pixeles con una resolución de 72 dpi), con un peso máximo de 5 Mb). Sinopsis de la obra. Ficha técnica o guion de la obra a presentar. Guion de la obra a presentar. Creación escénica (escenografía, diseño escénico, iluminación y vestuario): Diseños de su autoría (de 2 a 3 diseños escénicos de su autoría, en formato JPG). Ficha técnica de la obra a presentar. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). Video (un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, que demuestren una trayectoria de al menos 8 años, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

		<ul style="list-style-type: none"> • Video (un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • Fotografías (5 fotografías, en archivos individuales, que muestren lo más representativo del trabajo interpretativo del grupo (800 x 600 pixeles con una resolución de 72 dpi), con un peso máximo de 5 Mb). 	
	<p>Producción escénica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta de producción de la obra a desarrollar en formato PDF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). • Video (un video con las obras o aspectos más representativos de su producción. Con una duración máxima de 10 minutos en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • De 1 a 3 cartas de recomendación de directores teatrales a los que se les haya producido una obra o de instituciones culturales en donde se hayan presentado alguna obra que se haya producido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Desarrollo Artístico Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Video (un video de no más de 6 minutos de duración con sus más destacadas participaciones, en formato .mov, .mpg, .mp4 en calidad HD y que no excedan los 100 Mb). • Fotografías (selección de 7 imágenes que den muestra de su trabajo (de 800 a 2,500 pixeles, con una resolución de 72 a 300 dpi) a color, en formato JPG, con un peso máximo de 5 Mb). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de derechos de autor (en caso de que la obra a interpretar no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor). 		
Investigación del Patrimonio y Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Textos de Investigación (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Textos publicados (de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, especializados en patrimonio y desarrollo cultural, en formato PDF). • Documentos que acrediten la trayectoria, experiencia y formación artística del postulante. (presentar de 3 a 5 constancias de participación en eventos relacionados con la disciplina como talleres, conferencias, exposiciones individuales o colectivas, entre otros, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Investigación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de las Artes (presentar de 1 a 3 trabajos de investigación realizados anteriormente en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 1 a 3 artículos publicados o constancias de participación como ponente en eventos, encuentros o seminarios, de su disciplina artística, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Apoyo a Publicaciones Impresas	<ul style="list-style-type: none"> • Original del texto (presentar ejemplar completo de la publicación sometida a dictamen, en formato PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Obras publicadas (de 1 a 3 publicaciones de obra de su autoría, o ejemplares de números anteriores en el caso de revistas, en formato PDF). • Documentos que acrediten experiencia en investigación y difusión (presentar de 3 a 5 documentos como constancias, reconocimientos, diplomas, programas de mano, entre otros, que demuestren una trayectoria artística de al menos 3 años de forma ininterrumpida, en formato JPG o PDF). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).
Creador Emérito	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de obras realizadas o aportaciones artísticas realizadas a lo largo de su trayectoria artística. • Postulación (presentar carta de postulación emitida por alguna instituciones educativas, asociación civil, organismo no gubernamental, grupo artístico o grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que considere idóneos para comprobar su trayectoria. (presentar de 10 a 15 documentos que demuestren una trayectoria artística de al menos 20 años de forma ininterrumpida, en formato JPG). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligas a sitios de internet que contengan material u obra adicional (hasta 3 ligas).

	<p>ciudadano, justificando los motivos de la misma, firmada por la instancia solicitante, en formato JPG o PDF).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aceptación de postulación con firma del creador en donde autoriza su postulación. 		
--	---	--	--

En el caso de que la puesta en escena implique la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas.

En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

* En caso de que los videos y fotografías sean grupales, se deberá proporcionar información para identificar a la persona postulante.

III. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTÍMULO, RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

III.1 Únicamente se aceptará una solicitud por persona y solo se podrá participar con una propuesta en una especialidad artística.

III.2 El periodo de apoyo será conforme a lo que se establece en el apartado “Montos económicos y duración”, en estas bases.

III.3 Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias del FONCA - PECDA, siempre y cuando se manifieste por escrito en las solicitudes respectivas que solo podrá obtenerse el beneficio de la primera en que resulte seleccionado.

III.4 No se tomarán en cuenta las solicitudes de personas beneficiarias de apoyo o beca, en cualquier programa del FONCA o del PECDA en cualquier estado del país, personas proveedoras de servicios y coinversionistas de éste u otros programas del FONCA, – incluyendo integrantes de grupos o colaboradores o equipos de trabajo beneficiados – que no hayan cumplido totalmente con los compromisos adquiridos en los plazos estipulados en sus convenios. Tampoco podrán participar aquellas personas que se encuentren sancionadas o en proceso de sanción y/o deudores, en el marco de cualquiera de los programas que implementa el FONCA.

III.5 No podrán participar las personas aspirantes que durante los plazos de la presente convocatoria sean integrantes de algún órgano colegiado encargado de los procedimientos de evaluación y selección de cualquier programa del FONCA. Los Tutores del Fonca podrán postular en esta u otra convocatoria que emita la institución, observando las respectivas Bases Generales de Participación.

III.6 No podrán participar las personas quienes hayan sido beneficiarias en la emisión inmediata anterior y aquellos que hayan recibido el estímulo en tres ocasiones en cualquier convocatoria del PECDA a nivel nacional. En el caso de grupos artísticos, será importante considerar que aún con representante diferente no podrán beneficiarse en más de tres ocasiones.

III.7 No podrán participar en esta convocatoria los servidores públicos adscritos a cualquier unidad administrativa, órgano administrativo desconcentrado, entidad, mandato, fideicomiso o contratos análogos de la Secretaría de Cultura; ni los prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados. Tampoco podrán participar aquéllos que se encuentren impedidos por normativa, convenio/contrato o mandato judicial.

III.8 No podrán participar quienes formen parte de los Órganos Rectores referidos en las Reglas de Operación del FONCA. Los aspirantes que se encuentren en este supuesto y deseen participar, deberán renunciar formalmente a su encargo. Asimismo, deberán asegurarse, al momento de registrar su participación, de cargar en la sección correspondiente de los “Documentos probatorios”, el acuse de la carta de renuncia entregada a la Secretaría Ejecutiva del FONCA. Las postulaciones que encontrándose en este supuesto no cumplan con adjuntar la carta requerida, se darán de baja.

III.9 No podrá participar personal del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, ni exfuncionarios de la misma que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo. Asimismo, quienes colaboren en dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León realizando funciones que, por la naturaleza de su actividad laboral, coincidan con la disciplina y especialidad artística del proyecto con el que pretenden postular.

III.10 Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados, funcionario de CONARTE o miembro de la Comisión de Planeación del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, podrá participar en esta convocatoria. Tampoco podrán concursar proyectos que formen parte de las funciones de instituciones públicas municipales, estatales, federales o privadas, ni en su representación.

III.11 No podrán presentar solicitud quienes gocen actualmente de algún apoyo por convocatoria en CONARTE y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, o quienes no hayan cumplido algún compromiso adquirido con CONARTE a través de alguno de sus programas, proyectos o convocatorias.

III.12 El programa no asume responsabilidad u obligación por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas de cualquier tipo que se suscitasen contra el seleccionado.

En estos casos, el FONCA podrá suspender o cancelar el estímulo otorgado si se acredita, fehacientemente, que los supuestos antes mencionados implican la comisión de un delito tipificado como grave de acuerdo con el Código Penal Federal o que el seleccionado se encuentre en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II, III, V y VI del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.13 El Programa no apoya proyectos concluidos, proyectos de investigación para la obtención de grados académicos o que formen parte del trabajo del personal de instituciones educativas o dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno.

III.14 El número máximo de estímulos del PECDA que podrá recibir una misma persona, ya sea de manera individual o colectiva, es de tres veces en años discontinuos, habiendo obtenido el beneficio en Nuevo León o en algún otro estado de la República.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

III.15 La evaluación y selección de las postulaciones se llevará a cabo en tres fases:

- Primera fase: Administrativa.
- Segunda fase: Técnica.
- Tercera fase: Resolutiva.

Las comisiones de selección (jurados) del programa, tendrán bajo su responsabilidad la segunda y tercera fases de los Procedimientos de Evaluación y Selección.

Una vez concluido el proceso de selección, miembros de las comisiones de selección (Jurado) se convierten en tutores, los cuales serán responsables de llevar a cabo la evaluación y seguimientos de los proyectos beneficiados

Existirá una Comisión de Selección (Jurado) por disciplina artística, que podrá contar con personas asesoras de evaluación dependiendo de su complejidad. Las Comisiones contarán hasta con tres creadores artísticos en activo, artistas o especialistas de reconocido prestigio que analizarán los proyectos susceptibles de estímulo teniendo la atribución de declarar desierta alguna categoría o especialidad artística. Su fallo será inapelable.

A. PRIMERA FASE.

La fase administrativa será realizada por el Comité de Planeación del PECDA Nuevo León, consistente en verificar que las postulaciones registradas cumplan con los requisitos y documentación solicitados en las presentes Bases Generales de Participación; asimismo, verificará si el postulante participa o ha participado en otros programas del PECDA o del FONCA, y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio correspondiente. Las postulaciones que no acrediten esta fase serán descalificadas.

B. SEGUNDA FASE

Las Comisiones de Selección (Jurados) efectuarán una revisión técnica de las postulaciones para determinar si cumplen con las siguientes condiciones:

- Definición clara del proyecto
- Currículum que respalde el proyecto presentado
- Material de apoyo en variedad y calidad técnica suficiente para calificar su contenido

C. TERCERA FASE

La selección final de los postulantes que recibirán el estímulo económico, a cargo de las Comisiones de Selección (Jurados), se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La trayectoria del postulante
- La originalidad y calidad de la propuesta presentada
- Lo viable, propositivo y significativo del proyecto

III.16 Los órganos colegiados que participen en las etapas de evaluación y selección se registrarán por el Código de Ética y Procedimientos del FONCA, disponible en <https://fonca.cultura.gob.mx/marco-normativo/>

III.17 Las decisiones tomadas por los órganos colegiados en el proceso de evaluación y selección serán inapelables y se harán constar en las actas correspondientes, que se darán a conocer en el portal oficial del Fonca (<https://fonca.cultura.gob.mx>) los días de la publicación de resultados.

III.18 Las personas servidoras públicas deberán observar lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación que rija su actuación.

III.19 El PECDA cuenta con recursos determinados para la presente convocatoria, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determina su valor e importancia.

III.20 Independientemente de que una postulación apruebe una fase, el programa tiene la facultad de descalificarla en el momento en el que encuentre elementos que se contrapongan con las Bases Generales de Participación.

RESULTADOS Y CONDICIONES DE LOS ESTÍMULOS.

III.21 Los resultados se darán a conocer el **22 de marzo de 2021** en el sitio electrónico del FONCA: <https://fonca.cultura.gob.mx>, en la plataforma del PECDA, y en la página oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: <http://www.conarte.org.mx> y redes sociales de la misma.

Es responsabilidad de las personas postulantes consultar los resultados a partir de la fecha de publicación.

III.22 Las personas participantes podrán solicitar al PECDA estatal aclaratoria sobre su postulación, en el marco de las presentes Bases Generales de Participación y/o del Código de Ética y Procedimientos del FONCA. Para tal efecto, deberán dirigir un escrito al PECDA Nuevo León en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, quien emitirá su respuesta en un periodo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud.

III.23 Para recibir el estímulo económico las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el FONCA y la Instancia Estatal de Cultura en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones y características para la entrega de los recursos. Para que el FONCA elabore el convenio, las personas seleccionadas deberán presentar la documentación requerida. Identificación oficial vigente. Comprobante de domicilio: recibo de teléfono, recibo de Luz, agua, televisión de paga, factura de telefonía móvil, entre otros, con un máximo de dos meses de antigüedad a la fecha de la firma del convenio. Estado de cuenta bancario a nombre de la persona seleccionada. Formato del Programa de Interacción Cultural y Social, debidamente llenado y firmado. Una fotografía de rostro con una resolución de 300 dpi. La cual se anexará a la portada del convenio.

III.24 El PECDA Nuevo León podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente a los seleccionados. La documentación requerida deberá enviarse digitalizada por correo electrónico a la dirección jrodriguez@conarte.org.mx dentro del periodo establecido en la solicitud de documentación adicional.

III.25 Las personas seleccionadas deberán suscribir el convenio en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la publicación de resultados. En caso contrario, se cancelará y los seleccionados deberán sujetarse a lo establecido en el Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Marco normativo/Reglas de Operación del FONCA en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

Las personas beneficiarias de este programa que declinen a recibir el estímulo se sujetarán a lo establecido en el Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Marco normativo/Reglas de Operación del FONCA en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

El FONCA y el comité de Planeación del PECDA, podrá cancelar el beneficio otorgado a la persona seleccionada si detecta algún incumplimiento o violación a las presentes Bases Generales de Participación.

Las personas beneficiarias podrán recibir apoyos complementarios de otras instituciones diferentes al FONCA y al Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Las personas beneficiarias deberán considerar que sin la firma oportuna del convenio no procederá la liberación del recurso económico.

III.26 Durante la vigencia del estímulo, las personas beneficiarias deberán presentar los informes de actividades en las fechas que establezca el convenio, a los cuales se anexará material (escrito, fotográfico, de audio, video u otro medio, de acuerdo con las especificaciones de cada especialidad) que ilustre el trabajo realizado en ese lapso.

III.27 La omisión de un informe amerita una sanción que se señala en el **Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del FONCA en: <https://fonca.cultura.gob.mx>. Si se reincide en el incumplimiento, el PECDA Nuevo León a través del FONCA cancelará definitivamente el recurso económico pendiente de entregar y la persona beneficiaria no podrá gestionar apoyos del FONCA por tres años contados a partir de vencida la fecha de entrega del segundo informe faltante.

III.28 Las personas beneficiarias aceptan y reconocen que cualquier incumplimiento al convenio conlleva la aplicación del **Catálogo de Incumplimientos**, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del FONCA en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

III.29 En particular, la liberación de la última ministración de los recursos estará condicionada, para todas las personas beneficiarias, a la entrega puntual del informe final de actividades, a los resultados presentados en el mismo y a la evaluación satisfactoria de los Tutores. En el último informe todos los beneficiarios deberán cargar en la plataforma el producto terminado en los formatos que correspondan a su disciplina; de lo contrario, no se considerará como proyecto concluido.

III.30 En el último informe todas las personas beneficiarias deberán cargar en la plataforma el producto terminado en los formatos que correspondan a su disciplina; de lo contrario, no se considerará como proyecto concluido.

III.31 En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el PECDA podrá solicitar al beneficiario su participación directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad. Estas actividades podrán ser consideradas como Interacción Cultural y Social (PICS).

III.32 En casos de contingencia ambiental, sanitaria y otras, el comité de Planeación del PECDA Nuevo León podrá solicitar a la persona beneficiarias su participación directa y gratuita en actividades culturales y artísticas con el propósito de brindar apoyo a la sociedad. Estas actividades podrán ser consideradas para cumplir con el Programa de Interacción Cultural y Social.



III.33 Las personas que resulten seleccionadas deberán cumplir con lo establecido en el **Programa de Interacción Cultural y Social** del FONCA. Este compromiso quedará establecido en el convenio correspondiente.

III.34 Cualquier modificación al proyecto inicial deberá ser previamente solicitada por escrito y aprobada por los Tutores correspondientes, de lo contrario se aplicará lo establecido en el Catálogo de Incumplimientos, disponible en la sección de Marco Normativo/Reglas de operación del Fonca en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

PROGRAMA DE INTERACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL – PICS

III.35 Se entenderá por Interacción Cultural y Social el compromiso que las personas beneficiarias de una beca, estímulo o apoyo económico del FONCA deberán cumplir en beneficio de la sociedad con el propósito de fomentar y difundir el arte y la cultura mediante diversas actividades culturales gratuitas y sin fines de lucro.

III.36 Para la firma del convenio será requisito indispensable el registro en línea del formato de Interacción Cultural y Social (PICS).

III.37 Para la firma del convenio será requisito indispensable el registro en línea del formato del Programa de Interacción Cultural y Social.

III.38 Las personas beneficiarias deberán cumplir con el compromiso del PICS durante el periodo que se pacte en su convenio y deberá concluirlo antes de recibir la última ministración.

III.39 Las personas beneficiarias elegirán una modalidad para cumplir con el PICS a partir del esquema sugerido por el Programa y que podrá ser a través de:

Modalidad	Actividad
Artísticas	Presentaciones escénicas, conciertos y recitales individuales o grupales
Formativas	Talleres
	Cursos
Difusión	Conferencias y lecturas publicas

IV. MARCO LEGAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

MARCO LEGAL

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura (DOF 17 de diciembre de 2015).
- Reglamento interno de la Secretaría de Cultura (DOF, 8 de noviembre de 2016).
- Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura (DOF, 12 de octubre de 2017).
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF 19 de junio de 2017).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (DOF 11 de diciembre de 2019).
- Contrato de Mandato que crea el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) - modificado en julio de 2006-, así como sus Reglas de Operación.
- Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos (DOF 02 de abril de 2020).
- Oficio número 100.- 092 suscrito por el Dr. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación en suplencia por ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, de los Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público, de Ingresos, Egresos y, del Oficial Mayor, en términos del primer párrafo del artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 30 de abril del 2020.

ATENCIÓN CIUDADANA

Para cualquier información adicional, estamos a su disposición de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h y de 15:00 h a 17:00 h (horario de la Ciudad de México) en días hábiles y en el siguiente contacto:

PECDA Nuevo León

Tel. 81 2140-3000 ext. 1208 y 1209

Correo electrónico: jrodriguez@conarte.org.mx

FONCA

Tel. (55) 4155-0730, ext. 7097

Correo electrónico: pecdasyforcas@cultura.gob.mx

Página electrónica: <https://fonca.cultura.gob.mx>

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El derecho al acceso a la información pública previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y su normatividad reglamentaria, se garantiza a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales www.inai.org.mx y de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>. Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su normativa reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en el sitio electrónico **Foncaenlínea** y en la sección Transparencia/Aviso de privacidad integral en: <https://fonca.cultura.gob.mx>

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y denuncias relacionadas con la presente convocatoria podrán interponerse ante:

- **Secretaría Ejecutiva del Sistema de apoyos a la creación y a proyectos culturales (Fonca)**, teléfono: 55-4155 0730, extensiones 7006 y 7007, correo electrónico: se-fonca@cultura.gob.mx

- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura**, ubicado en Avenida Reforma no. 175 – 15° piso, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, teléfono: 55-4155 0200.

- **Secretaría de la Función Pública:**

- **En línea:** En el portal <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/home#top>

- **Vía correspondencia:** Escrito dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 020, Ciudad de México.

- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000.

- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

- **Vía chat:**

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat/faces/chat/loginCiudadano.xhtml>

Para sugerencias o comentarios, al correo electrónico:

contactociudadanofonca@cultura.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa (Art. 29 fracción III inciso a), PEF 2020).

V. FECHAS IMPORTANTES

V.1 Publicación de la convocatoria: 18 de diciembre de 2020

V.2 Periodo de registro y carga de documentos: Del 18 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021. Hasta las 16:00 horas (horario de la Ciudad de México)

V.3 Publicación de resultados: 22 de marzo de 2021.

V.4 Firma de convenios: A partir del 9 de abril de 2021.

VI. DEFINICIONES

Para efectos de la presente convocatoria se entenderá por:

Aspirante. Interesado en obtener un estímulo económico del PECDA.

Postulante. Aspirante que ha obtenido una clave de participación en la convocatoria.

Postulación. Conjunto de documentos, materiales y solicitud que suscribe el postulante en el periodo de registro en la plataforma Pecdaenlinea, con motivo de su participación en los procesos de selección de la convocatoria.

Persona Seleccionada o beneficiaria. Postulante elegido por alguna Comisión de Selección durante la Fase Resolutiva de los procedimientos de evaluación y selección, ratificado en actas y cuyo nombre se publica en el desplegado oficial de resultados.

Estímulo económico. Recurso económico que otorga el PECDA a sus beneficiarios por tiempo determinado y para los fines que se señalan tanto en la convocatoria como en el instrumento jurídico correspondiente.

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VII.1 El equipo de cómputo que utilice para el registro, carga de archivos y otros módulos de **Pecdaenlinea**, deberá contar con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo Windows 7 y versiones posteriores o Mac Os Mountain Lion (10.8) y versiones posteriores.
- Memoria RAM de 1 GB o mayor.
- Navegador de Internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de la manera adecuada).
- Tener habilitado el uso de Javascript y "cookies" de su navegador.
- Se recomienda contar con un antivirus actualizado y activo.
- Se recomienda tener una conexión a Internet de banda ancha.
- Antes de comenzar el registro de su solicitud se recomienda cerrar todas las aplicaciones, así como las ventanas o pestañas adicionales en el navegador.



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

FONCA

(Sistema de apoyos a la creación y a proyectos culturales)



Gobierno de
Nuevo León

CONARTE

conarte.org.mx